

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302420210041300**

En atención a lo manifestado por la parte demandante en escrito que precede¹, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, continúese la presente ejecución exclusivamente en contra de Vertical de Aviación S.A.S. en Reorganización. Para el efecto, se requiere a la parte demandante a que proceda con su vinculación.

Por secretaría REMITASALE al apoderado del extremo ejecutante en su dirección de correo electrónico el link de acceso al expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.

¹ Doc. "0028ContinuarEjecución.02.22.07.pdf."